



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 0659

Santiago,

06 MAY 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5° letra f) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. El Decreto Supremo N°16, de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra como Director del Trabajo a don Christian Melis Valencia;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Solicitud de Compras y Contrataciones N°13, de fecha 06 de abril de 2016, del Director Regional del Trabajo de la Región del Biobío;
6. El Ordinario N°790, de fecha 08 de abril de 2016, del Director Regional del Trabajo de la Región del Biobío, recepcionado por correo electrónico de fecha 11 de abril de 2016, del Jefe de Administración y Finanzas Regional de la Región del Biobío;

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere el Servicio de Aseo para las Oficinas Dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUEBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Aseo para las Oficinas Dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío"

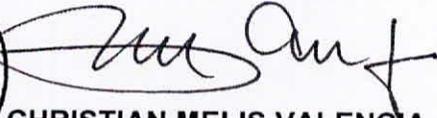
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srta. Marcela Cereceda Ríos y la Srta. Paulina Madariaga Román, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo del Biobío, Srs. Marcos Fernández Palma y Fernando Ortega Salinas, ambos con calidad jurídica planta y la Sra. Viviana Abuter Sapaj, con calidad jurídica contrata, y quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

DIRECCION DEL TRABAJO
06 MAY 2016
OFICINA DE PARTE
RES. EX.


JLT/CML/SM/PMR.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

D.R.T. Biobío

Of. De Partes